



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543
jpelayor@yahoo.com.mx



En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 horas del día 29 de Septiembre del 2014, en el Auditorio de la Federación Sindicatos con Domicilio en la calle Liceo No. 442 Zona Centro de esta Ciudad, se procedió a levantar la presente Acta de Asamblea General Ordinaria, emitida por la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, en Coordinación con el Comité Directivo del Sindicato de Servidores Públicos de la Fiscalía Central del Estado, de fecha 12 de Septiembre del presente año, misma que se sujeta al siguiente Orden del Día: I.- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE MESA DE DEBATES, Y DESIGNACION DE TRES ESCRUTADORES II.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARACION DE ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA. (SI A LA HORA ANTES CITADA NO EXISTE QUORUM, SE CITA A LAS 17:15 HRS. DEL MISMO DIA Y MISMO LUGAR, LLEVANDOSE A CABO CON LOS QUE ESTEN PRESENTES.) III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, IV.- ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS Y TOMA DE PROTESTA. V.- ACTUALIZACION DEL NOMBRE DE NUESTRO SINDICATO EN LOS ESTATUTOS DE ACUERDO AL CAMBIO DE NOMBRE EN NUESTRA DEPENDENCIA VI- REFORMA A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DE NUESTRO SINDICATO. VII.- ELECCION DEL NUEVO COMITÉ DIRECTIVO Y TOMA DE PROTESTA VIII.- ASUNTOS VARIOS. Dicha asamblea fue precedida por el C. JUAN PELAYO RUELAS Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco. Acto continuo toma la palabra el C. GUILLERMO GUSTAVO QUIÑONES RAMIREZ Secretario General para desahogar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, solicitando a la asamblea propongan a los integrantes de la mesa de debates misma que será integrada por un Presidente, un Secretario y dos Vocales, proponiendo la asamblea como **Presidente** a la C. MARISOL MIRAMONTES CEDILLO, **Secretario** SAMUEL CANSINO RIOS, **Vocales** C. MARTHA GRACIELA PÉREZ CORTES Y JOSE DE JESUS ORQUIZ GUTIERREZ, los cuales fueron aprobados por mayoría de votos de los presentes, así mismo la asamblea propone como escrutadores los C.C. RUBI CAROLINA CRUZ CONTRERAS, EMILIO ZARATE RIVERA, JOSE GUILLERMO CAMPOS VAZQUEZ, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los presentes. Pasando al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, se nombra lista de asistencia encontrándose 51 compañeros presentes de un total de 76 sindicalizados, se anexa lista de asistencia a la presente Acta de Asamblea. En el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día el cual es aprobado por unanimidad, de Acuerdo con el resultado obtenido por los escrutadores. En el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, Admisión de nuevos miembros, se propone a la Asamblea la admisión de los siguientes compañeros a nuestra organización sindical, C.C. **BASULTO LOPEZ ANA ISABEL, CASTILLO GODOY JULIO CESAR, CUETO DIAZ DIEGO ALVARO, ENRIQUE PRECIADO MARTIN, FLORES RODRIGUEZ GERARDO DANIEL, FLORES SALAZAR XOCHITL BEATRIZ, GARCÍA RODRÍGUEZ J REFUGIO, GOMEZ DANIEL ELENA, HERNANDEZ GONZALEZ BLANCA FABIOLA, HERRERA LOPEZ FERNANDO HERRERA QUEZADA MARICARMEN, LOPEZ AGUILAR JUAN MANUEL, LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR, LUNA FLORES JORGE, MEDINA LÓPEZ JUAN CARLOS, REYES ALVARADO HECTOR, RODRIGUEZ OCHOA CARLOS, SANCHEZ GOMEZ ABEL, SANDOVAL BECERRA CRISEIDA y SEGURA CAPETILLO MARTIN, SIENDO UN TOTAL DE 19 DIECINUEVE SOLICITANTES**, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los presentes de acuerdo al resultado obtenido por los escrutadores. Por consiguiente se procedió a tomar la protesta de Ley correspondiente, por parte del C. Juan Pelayo Ruelas, en los siguientes términos: "Protestan cumplir y hacer cumplir la ley para los Servidores Públicos en el Estado de Jalisco y sus Municipios, los Acuerdos que



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543
jpelayor@yahoo.com.mx



emanen de sus Asambleas”, contestando al levantar la mano derecha “Si protesto”, finalizando “Si así lo hacen sus compañeros se lo reconocerán y agradecerán”. Pasando al **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, de conformidad con las reformas a la Ley Orgánica del estado de Jalisco y publicadas en el periódico oficial el día 27 de febrero del 2013, bajo el decreto 24395/XL/13 cambia de nombre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco quedando como Fiscalía General del Estado de Jalisco, por lo que se propone a la asamblea cambiar el nombre de nuestra organización de **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA CENTRAL DEL ESTADO** por el de “**SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**”, siendo aprobado por unanimidad de los presentes instruyéndose al comité para que realice los trámites y notificaciones a que haya lugar y las modificaciones necesarias a los Estatutos. **SEXTO PUNTO** del orden del Día, toma la palabra el C. Guillermo Gustavo Quiñones Ramírez, haciendo mención que es muy importante Homologar de acuerdo a los estatutos de nuestra Federación da lectura a las reformas que se habrán de hacer a dichos estatutos una vez leído se pone a consideración de la Asamblea solicitando de estar de acuerdo lo manifiesten levantando la mano siendo este aprobado por unanimidad de los presentes de acuerdo al cómputo de los escrutadores quedando de la siguiente manera:

ACTUAL	PROPUESTA
Artículo 1º.- De conformidad con el acta de la asamblea celebrada el día 29 de Septiembre del año 2012 queda constituido el sindicato de Servidores Públicos denominado: “SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALIA CENTRAL DEL ESTADO”.	Artículo 1º.- Queda constituido el sindicato denominado “ SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ”
Artículo 5º.- Para obtener el ingreso en el Sindicato se requiere: II.- Ser servidores públicos de base de la Fiscalía Central del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Artículo 5º.- Para obtener el ingreso en el Sindicato se requiere: II.- Ser servidores públicos de base de la Fiscalía General del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 7º. Son derechos de los asociados: X.- Ser defendidos contra acusaciones relativas a sus actividades al servicio de la Procuraduría	Artículo 7º. Son derechos de los asociados: X.- Ser defendidos contra acusaciones relativas a sus actividades al servicio de la Fiscalía.
Artículo 8º.- Son obligaciones de los asociados: VII.- Velar permanentemente por la unidad e integridad del Sindicato de Servidores Públicos de la Fiscalía Central del Estado, y realizar todo aquello que los beneficie y	Artículo 8º.- Son obligaciones de los asociados: VII.- Velar permanentemente por la unidad e integridad del Sindicato de Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado, y realizar todo aquello que los beneficie y



**FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS EN JALISCO**

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543
jpelayor@yahoo.com.mx



419

<p>enaltezca; combatir y abstenerse de ejecutar actos y procedimientos que impidan la superación y lesiones el buen nombre del organismo Sindical.</p>	<p>enaltezca; combatir y abstenerse de ejecutar actos y procedimientos que impidan la superación y lesiones el buen nombre del organismo Sindical.</p>
--	--

<p>Artículo 16°.- El Comité Ejecutivo del Sindicato constituirá la Directiva del mismo y estará integrado en la forma siguiente:</p> <p>Secretario General; Secretario de Organización, Secretario de Actas; Secretario de lo Laboral y Jurídico; Secretario de Finanzas; Secretario de Deportes; Secretario de Cultura. Un Delegado, por cada una de las Divisiones, Delegaciones de la Fiscalía Central, de la Fiscalía Regional del Estado y sus Delegaciones.</p>	<p>Artículo 16°.- El Comité Ejecutivo del Sindicato constituirá la Directiva del mismo y estará integrado en la forma siguiente:</p> <p>Secretario General; Secretario de Organización, Secretario de Actas; Secretario de lo Laboral y Jurídico; Secretario de Finanzas; Secretario de Deportes; Secretario de Cultura. Un Delegado, por cada una de las Divisiones, Delegaciones de la Fiscalía General, de la Fiscalía Regional del Estado y sus Delegaciones.</p>
--	--

<p>Artículo 19°.- Son funciones del Secretario General:</p> <p>I. Representar al Sindicato en todos los asuntos concernientes al mismo ante la Fiscalía Central del Estado, Autoridades Jurisdiccionales y Administrativas, ante Organizaciones Sindicales y en general ante toda clase de organismos y particulares.</p>	<p>Artículo 19°.- Son funciones del Secretario General:</p> <p>I. Representar al Sindicato en todos los asuntos concernientes al mismo ante la Fiscalía General del Estado, Autoridades Jurisdiccionales y Administrativas, ante Organizaciones Sindicales y en general ante toda clase de organismos y particulares.</p>
--	--

<p>Artículo 25°.- Las funciones del Secretario de Cultura son:</p> <p>I. Promover eventos culturales a realizarse en la Fiscalía Central del Estado, para diversión y entretenimiento de los trabajadores.</p>	<p>Artículo 25°.- Las funciones del Secretario de Cultura son:</p> <p>I. Promover eventos culturales a realizarse en la Fiscalía General del Estado, para diversión y entretenimiento de los trabajadores.</p>
---	---

ACTUAL

Artículo 27°.- Los miembros de las comisiones a que se refiere este capítulo, serán elegidos en la misma forma que los del Comité Ejecutivo del Sindicato, y durarán en sus funciones un término de tres años.

PROPUESTA

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



**FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS EN JALISCO**

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543
jpelayor@yahoo.com.mx



Artículo 27°.- Los miembros de las comisiones a que se refiere este capítulo, serán elegidos en la misma forma que los del Comité Ejecutivo del Sindicato, y durarán en sus funciones un término de seis años.

Siendo así modificado el nombre de nuestro sindicato en dichos Estatutos. En el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, Elección de Nuevo Comité Directivo. Toma la palabra el C. Juan Pelayo Ruelas haciendo mención que se registró una planilla en tiempo y forma la misma que encabeza el C. Guillermo Gustavo Quiñones Ramírez solicitando a los asambleístas que de estar de acuerdo con la única propuesta lo manifiesten levantando la mano siendo esta propuesta aprobada por unanimidad de los presentes, quedando de la siguiente manera el Nuevo Comité Directivo: Secretario General; **GUILLERMO GUSTAVO QUIÑONES RAMÍREZ**, Secretario de Organización; **RAÚL MORFIN BASULTO**, Secretario de Actas; **MARIA VILLANUEVA NUÑEZ**, Secretario de lo Laboral y lo Jurídico; **JULIO CESAR CASTILLO GODOY**, Secretario de Finanzas; **HERRERA LOPEZ FERNANDO**, Secretario de Deportes; **J REFUGIO GARCÍA RODRÍGUEZ**, Secretario de Cultura; **JUAN CARLOS MEDINA LOPEZ**. Acto continuo se procedió a tomar la protesta de Ley correspondiente, por parte del C. Juan Pelayo Ruelas, en los siguientes términos: "Protestan cumplir y hacer cumplir la ley para los Servidores Públicos en el Estado de Jalisco y sus Municipios, los Acuerdos que emanen de sus Asambleas", contestando al levantar la mano derecha "**Si protesto**", finalizando "Si así lo hacen sus compañeros se lo reconocerán y agradecerán". **SEPTIMO PUNTO** del Orden del Día, Asuntos varios. No existiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente Acta de Asamblea, siendo las 18:05 horas del mismo día y en el mismo lugar, firmando para su constancia los miembros los miembros del Comité Directivo el Secretario General de la F.S.E.S.E.J. y los Escrutadores respectivamente así como los integrantes de la mesa de debates.....